



**FACULTAD DE CIENCIAS**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## **JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD**

### **Acta nº 331**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11,00 horas del día 21 de julio de 1.999, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Jerónimo Ballesteros Pastor, Antonio Sola Díaz, Luis Arias de Reyna Martínez, José M<sup>a</sup> Marinas Rubio, César Jiménez Sanchidrián, Vicente Colomer Viadel, Emilio Fernández Reyes, Manuel Silva Rodríguez, Soledad Rubio Bravo, Luis Camacho Delgado, Rafael Rodríguez Amaro, Agustín González Fontes de Albornoz, Antonio Dengra Santaolalla, M<sup>a</sup> Isabel González Roncero, M<sup>a</sup> Ángeles Martín Santos, José R. Ruiz Arrebola, José L. Ubera Jiménez, Antonio Rodríguez Franco, José A. González Reyes, Luis Corral Mora, Diego Luna Martínez, Francisco J. Caballero Domínguez, Miguel Ángel Hernández Aláez.

para tratar los puntos del orden del día que a continuación se relacionan:

#### **Punto 1º**

##### **Horarios Curso Académico 1.999/2.000.**

La Junta de Facultad es presidida por el Vicedecano Sr. Hernández, que justifica la ausencia del Sr. Decano por encontrarse impartiendo clases en un curso organizado en Almería por la Universidad Autónoma de Madrid.

El Sr. Vicedecano informa que se ha recibido un escrito del Sr. Rector en el cual, y una vez que ha finalizado el mandato del Sr. Decano, le nombra en funciones hasta que se elija uno nuevo. Este nombramiento lo hace extensivo a su equipo de gobierno.

El Sr. Vicedecano presenta los horarios que se han elaborado con la participación de los diferentes profesores de la Facultad de Ciencias, indicando que su carácter debe entenderse como de definitivos, salvo que se presente algún tipo de incidencia. El Sr. Vicedecano indica que faltan por asignar las aulas en las que se impartirán los diferentes cursos.

El Prof. Camacho interviene para hacer resaltar el carácter de horarios “casi de guerra” que presentan algunos cursos, opinando que en futuros cursos académicos, cuando ya no se den las actuales circunstancias, se debería evitar el que, por ejemplo, se den dos horas seguidas de la misma asignatura. Por otro lado, el Prof. Camacho considera que se debería haber mantenido una franja horaria para las asignaturas Troncales y Obligatorias de los diferentes cursos, lo que facilitaría el que los alumnos pudieran elegir las asignaturas optativas.

El Sr. Vicedecano le indica que el próximo curso se podran subsanar muchas de las deficiencias del horario actual, algunas de las cuales son debidas al hecho de que todavía no se pueda contar con las aulas de los edificios C3 y C6. Por otro lado, el Sr. Vicedecano discrepa sobre el hecho de que no se puedan dos horas seguidas de una asignatura y, además, le recuerda que entre clase y clase se acordó que hubiera un descanso de 10 minutos. Además, el horario ha sido el producto del consenso de los distintos profesores. El Prof. Colomer añade que hay materias en las que, por razones metodológicas, se facilita el aprendizaje teniendo sesiones de dos horas. El Prof. Marinas indica que también hay asignaturas que, como es el caso del “*Enlace Químico y Estructura de la Materia*”, requieren ese ritmo, y hay otras ocasiones en las que resulta casi obligatorio, debido al número de asignaturas Optativas que hay y a las prácticas de laboratorio y de seminarios. El Prof.



## FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Camacho insiste en que habría que procurar evitarlo siempre que fuera posible e indica que en algunas ocasiones hay asignaturas que se ven obligadas a adoptar ese horario sin quererlo, debido a que es el único compatible con las otras.

La Prof. González Roncero indica que a la hora de confeccionar los horarios habría que contar con los alumnos y saber su opinión sobre la acumulación de horas. Por otro lado, está de acuerdo con el Prof. Colomer en que hay asignaturas en las que esa dinámica puede ser aplicable, por lo que opina que esos criterios se podrían adoptar por Licenciaturas. El Sr. Vicedecano le indica que una vez que haya aulas suficientes se podrán optimizar los horarios, pero resalta que en la elaboración de estos horarios, en muchos casos, los profesores han realizado un esfuerzo importante para encajarlos. El Prof. Marinas está de acuerdo en que el que más sufre este horario es el propio profesor. El Vicedecano Sr. Corral señala que hasta el momento no ha habido protestas por parte de los alumnos por el hecho de tener dos horas seguidas, y que las protestas han venido motivadas, fundamentalmente por los horarios de entrada y salida, en muchos casos motivados por las incompatibilidades con los horarios de trenes y autobuses. Además, recuerda que en la mayoría de las Licenciaturas, y fundamentalmente en la de Ciencias Ambientales, colaboran profesores que proceden de otros Centros lo que hace que en muchos casos supone un problema a la hora de racionalizar los horarios.

El Sr. Secretario interviene para indicar que el horario propuesto para el 4º curso de la Licenciatura de Química hay que considerarlo provisional hasta que se decida si la asignatura de "*Química Analítica Instrumental*" tiene carácter anual o cuatrimestral. También, y a petición de los profesores de 1º de Biología, quiere hacer constar que el horario de tarde propuesto para el 1º cuatrimestre de este curso se ha hecho de forma transitoria y para solucionar los problemas de aulas y profesores que se han planteado para el curso 1.999/2.000, y que el próximo año, una vez se hayan podido solventar dichos problemas, el horario será completamente por la mañana.

A propuesta del Sr. Vicedecano se aprueban los horarios para el curso 1.999/2.000, con la petición del Prof. Camacho de que no se tomen como base para la elaboración de los del curso siguiente.

### Punto 2º

#### Cambio del carácter temporal de la asignatura "*Química Analítica Instrumental*".

El Sr. Vicedecano informa que se ha recibido un escrito del Departamento de Química Analítica y Ecología, que se acompañó a la convocatoria de Junta de Facultad, en el que se exponen las razones para solicitar que la asignatura "*Química Analítica Instrumental*", del 4º curso de la Licenciatura de Química, pase de tener un carácter cuatrimestral a ser anual.

El Prof. Silva desea resaltar que esta asignatura tenía 8,5 créditos, y carácter cuatrimestral, en el Plan de Estudios de Química, pero que al adaptarlo a las nuevas directrices pasó a tener 9 créditos. En ese momento no se modificó el carácter temporal de la asignatura que, al ser toda de aula, si se mantiene en un cuatrimestre implica el que sean necesarias 6 horas semanales y el que no se pueda perder ninguna clase. Al tener 9 créditos es posible el que sea anual, como las del mismo Plan que tienen ese número de créditos, con lo que se facilitaría su impartición.

El Sr. Vicedecano informa que, una vez realizadas las consultas pertinentes, la propuesta no presenta ningún problema de tipo técnico y se ajusta a las últimas directrices sobre Planes de Estudio. El Sr. Secretario informa que al ser tratada como una corrección de errores del Plan de Estudios, no tiene que pasar otra vez por la Comisión de Planes de Estudio en Madrid, y que es posible que en septiembre se tenga la confirmación de la viabilidad del cambio propuesto.

Ninguno de los miembros de la Junta de Facultad se opone a dicha solicitud.



**FACULTAD DE CIENCIAS**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**Punto 3º**

**Calendario elección de Decano.**

El Sr. Vicedecano informa que el calendario que se propone para que lo ratifique la Junta de Facultad, se ha elaborado siguiendo las recomendaciones orales del Rectorado, en el sentido de que se celebren en fechas en las que puedan estar presentes todos los estamentos que la forman, para lo cual debería ser en periodo de clases. Este calendario deberá elevarse al Sr. Rector, que es el que debe convocar las elecciones a Decano.

El Prof. Colomer solicita que se celebren una semana más tarde de la fecha que se propone (5 de octubre) para facilitar la mayor participación del alumnado y para evitar una posible coincidencia con el acto de Apertura de Curso. Propone la fecha del jueves 14 de octubre como la más idónea para la celebración de la Junta de Facultad Extraordinaria para la elección de Decano. Ningún miembro de la Junta de Facultad pone objeciones a esta fecha, por lo que se acuerda elevar al Sr. Rector la Propuesta de Calendario de Elección de Decano que se acompaña como Anexo I a este Acta.

Por último, la Junta de Facultad, por unanimidad, acuerda elevar un escrito de protesta al Sr. Gerente, manifestando su malestar por las condiciones del servicio de la cafetería del Campus de Rabanales.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.



**FACULTAD DE CIENCIAS**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## Anexo I

### Propuesta de calendario para la elección de Decano

- Jueves 30 de septiembre: Apertura del plazo de presentación de candidaturas
- Lunes 4 de octubre: Cierre del plazo de presentación de candidaturas
- Martes 5 de octubre: Publicación de la lista provisional de candidaturas y apertura del plazo de impugnaciones (3 días lectivos)
- Viernes 8 de octubre: Proclamación de candidatos
- Jueves 14 de octubre: Elección de Decano
- Viernes 15 de octubre: Impugnaciones (3 días lectivos)
- Martes 19 de octubre: Envío al Rectorado de la propuesta de Decano electo

En el caso de que ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta en la primera votación, la segunda (con los dos candidatos que hubieran obtenido el mayor número de votos) se realizaría el Lunes 18 de octubre, siendo el plazo de impugnaciones desde el Martes 19 al Jueves 21 de octubre (3 días lectivos), y el envío al Rectorado de la propuesta de Decano el Viernes 22 de octubre